

ta las firmas se falsifican; antes había amigos sinceros que nos consolabán en nuestras desgracias; ahora, dándonos la mano, nos venden y se burlan de nuestros infortunios. En los retustos tiempos de antaño, se representaban en el teatro los actos sacramentales; hoy, ésto no llena las exigencias del siglo; la ilustración quiere algo más, y es precisó que se representen comedias como la *De quién es este niño?* ¡Les parece a mis lectores poena la transformación de unos tiempos a otros? Antes se saludaba con un Dios guarda á vd.; hoy con un *abur* estamos al corriente; antes, cuando uno estornudaba, se le largaba un *dominus tecum*; ahora, ni un mal rato te parta; antes, se respetaban las virtudes del sexo débil, y se le reconocía un gran mérito en la sociedad; ahora se murmura de la mas inocente sin misericordia, tan solo porque dió unas calabazas, y el honor de la mujer no vale para muchos un eterno....; Oh, antes era antes, y ahora es ahoral esclamáran los ilustradores modernos.... ahora tambien tenemos virtudes.... ¡Tate, tate! contesto yo, Fr. Gerundio, yo no digo que no las haya, ¡Dios me libre de tal cosa! Lo único que yo sé es, que estas escasean, y que cuando uno se piensa que halla algo bueno, lleva el mas solemne petardo. ¡No les ha sucedido á vdes. esto nunca? ¡Vaya! la verdad.... por qué declaman entonces tan continuamente contra la veleidad, la mala fe y la desmoralización?

En las sociedades modernas sufrió sus transformaciones, hasta el amor; antes, *cada cual buscaba á su cada cual*; hoy ya es diferente.... el siglo lo iguala todo.... Antes, para casarse, cualquiera cuidaba de tener un oficio, una posición, un modo de vivir, para hacer llevadero este valle de lágrimas á su futura costilla; hoy se piensa de otro modo: los *arrancados* aspiran á salir de la miseria por medio de un casorio con una señorita de alto círculo, con una señorita que la críe; ¡qué importa que no tenga virtudes? ¡qué si es tuerta ó manca? ¡no tiene un buen fondo de pecunia? Don dinero puede muy bien sustituir la virtud y la hermosura; si tiene mugilla, no queda ya sin casarse, ni una jorobada.

¡Veis aquél ciudadano que atraviesa la calle, susriendo el *despotismo* de su corsé que apenas le deja respirar? —Pues es Don Cumplimientos que se desvive por la hija de un barquero: si sus esperanzas no se realizan en este mes, da una quiebra de todos los diablos: el pobre se pone á media ración por echar un buen olorecillo, y la mitad de su sueldo lo emplea en aceite de Macasár ó en pomada de vainilla; un ramito de flores artificiales que regaló á su única esperanza, le hizo perder el voto de confianza hasta con el sacerdote.

El que viene por la acera de enfrente dándose un aire tal de importancia, y si jardó en ademan artístico su gente sobre los edificios públicos, es un pretendiente al ministerio de hacienda; dicho esto, conoceréis que es un neto republicano: en prueba de ello, toda su ambición consiste en entrar pronto al *manejo de la caja nacional*, para hacerse querer de una bailarina del teatro que tiene humos ministeriales.

Aquel otro que tiene la vista clavada en el balcón de la esquina, es un licenciado dispensado de concluir sus estudios por la magnanimidad del soberano congreso. El primer pleito que se le presenta es una carita de rosa nata legislativa; si él no sabe ni una iota del digesto, ella no ignora nada de declamación; lo que él tiene de tonto, tiene ella de chusca y divertida; mientras él trina, ella se ríe á carcajadas al ver como tona el sol en estío, ó tiritá en una noche de invierno. En vano el licenciadillo hace *ocurso* y *más ocurso*; ella dà su quite diplomático y dà esperanzas de *arreglos* y *más arreglos*. La chica se divierte, el licenciado se da á los infiernos. Mientras ella suelta la carcajada, él suspira y lloriquea; y mientras la fermeza de sus pensamientos duerme á rienda suelta, este nuevo *Crusillac* vigila contemplando sin pestanear las persianas de su ventana. ¡Acabarán de aprender los policías? ¡Cuánto siento yo, Fr. Gerundio, que los policías no imiten al hermano licenciado Don Famélico, rivalizado por las cámaras! ¡Oh cámaras, cámaras! ¡por qué, queridas mías, das materias abundantes á mi pluma gerundiana?....

Antiguamente, los legisladores de un país se ocupaban asiduamente en darle leyes que asegurasen su prosperidad y engrandecimiento; hoy, en virtud de los adelantos, en lugar de un persuasivo discurso, suben redactar un artículo de modas para señoras, con arreglo á los últimos figurines de Francia; y uno conozco yo, que por una enmienda á un artículo de un proyecto, compuso una sentidísima carta á su adorada Panchita. En los

tiempos remotos, éstos, á quienes aun hoy se llama padres de la patria, se retiraban á descansar coronados de las bendiciones de un pueblo cuya suerte habitó mejorado; ahora, con la sonrisa del desprecio de los de Matamoros, que ya que no con respetuosas solicitudes, han conseguido el pan á mano armada, y han descubierto que el mejor diputado es un fusil cuya boca se dirige contra las casas de gobierno.

En los tiempos en que en los zapatos llevaban punta larga y ridícula, los soldados defendían sus puestos con honor, con fidelidad y patriotismo, y las uñas se cortaban siquiera por aseo; hoy, cualquiera abandona sus banderas, dejando que la patria se hunda, si por medio de un pronunciamiento él se cala una suja; las uñas es cosa que no llama la atención en los honrados de Estado; y no solo puede hacerse poderoso un ministro de hacienda, sino tambien el de relaciones, el de justicia, y el de la guerra. ¡Cómo se podrán hacer estos adelantos ministeriales? Mi reverencia contestará otro día: por ahora podéis preguntárselo á un ex-ministro, y no de hacienda; decide si aun es comunista, y si cree como antes las máximas de Juan Jacobo; decide si tiene patriotismo, ó si desea que la independiente República mexicana forme uno de los Estados de la Union americana; decide, en fin, si piensa ahora como antes sobre materia de libertad. ¡No es verdad que no? La canalla con la canalla: la libertad es un absurdo, el comunismo un sacrilegio, y la una y la otra cosa, solo pudieron ser parte de los delirios de un arrancado. Antes deseaba tener algo, y por eso subí adulando las frenéticas pasiones de la época; ahora tengo con qué; las circunstancias han cambiado enteramente, y yo con ellas; ahora no soy ya del año diez, sino americano gringo, ó retrocedo á la feliz época del siglo quinientos.

EL FR. GERUNDIO MEXICANO.

Crónica Interior.

Congreso general.—Cámara de senadores.

FEBRERO 19 DE 1849.

Aprobada la acta del dia 17 del corriente, se dió cuenta con tres comunicaciones de la secretaría de la otra cámara, acompañando en una el acuerdo y expediente en que se autoriza al ejecutivo para aceptar el auxilio de Guardia Nacional ofrecido por el gobernador de Jalisco para escolta de la comisión de límites; en otro acompaña el acuerdo que contiene el reglamento del tribunal que debe juzgar á los ministros de la suprema corte de justicia, y en el tercero remitiendo como incidente del asunto sobre contrato del tabaco, el expediente formado con las copias concernientes al convenio celebrado con los acreedores á la renta. Se mandó pasar el primero á la comisión de gobernanza, el segundo á la primera de justicia, y el último á la que tiene antecedentes.

Con otro de la secretaría de relaciones, remitiendo el decreto de la honorable legislatura del Estado de México sobre arreglo de su administración de justicia. A la segunda comisión del ramo.

Con dos de la de hacienda, manifestando en uno, que ya tiene informado sobre la entrega de los 500,000 pesos del contrato con la casa de Manning y Mackintosh, y en el otro espone que á la mayor brevedad dará el informe sobre el contrato de fusiles llamado de Loperaña. Ambos se mandaron pasar á sus antecedentes.

Con tres de la legislatura de Chihuahua, México y Querétaro, en que remite la primera la acta de la elección de senador y suplente por aquel Estado; la segunda avisa haber cerrado sus sesiones, y la tercera haberlas abierto. Se mandó pasar la primera á la comisión de puntos constitucionales, y contestar de enterado á las otras dos.

Se dió segunda lectura á la proposición del Sr. Olaguibel, inserta en la acta del dia 16 del corriente, y fué admitida y aprobada, señalando el término de ocho días, en lugar de tres, para que informe el ministerio de relaciones sobre los puntos que contiene.

Se dió segunda lectura, se puso á discusión y se aprobó, en votación nominal pedida por el Sr. Almonte, el dictamen de la comisión de puntos constitucionales, que concluye con la proposición siguiente: “Deviélnse este expediente á la honorable legislatura de Querétaro, para que con arreglo al artículo 5º de la ley de 2 de Se-

tiembre de 1848, proceda á la computación de votos emitidos por los electores de los partidos del Estado; designando precisamente el gobernador del mismo, el dia en que haya de verificar, que será el mas inmediato posible.”

Se presentó el Sr. ministro de la guerra, y dió cuenta con la terminación de la asonada promovida por el comandante Márquez; que el gobierno había tomado las providencias necesarias para aprehender á los disidentes, y que luego que se lograra, se castigaran con la severidad de las leyes; que se habían recibido comunicaciones de los Estados bastante satisfactorias, por conservarse en ellos la tranquilidad pública y manifestar que están dispuestos á sostener á todo trance el gobierno constitucional.

Contestó el Sr. presidente que el senado había oido con agrado el feliz término de aquellos escandalosos sucesos, y que esperó que signe el gobierno dictando sus medidas para que se conserve el orden público.

Continuó la discusión del artículo 6º sobre organización de la Guardia Nacional que la comisión presentó reformado; y se suspendió.

El Sr. Olaguibel hizo la proposición que sigue: “se presentará el ministro de hacienda á contestar las interpelaciones que tiene que hacerle sobre las tres comunicaciones que ha dirigido el dia de hoy al senado.” No habiéndose dispensado los trámites, se tuvo como de primera lectura.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

Cámara de diputados.

FEBRERO 19 DE 1849.

Se aprobó la acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones, acompañando el decreto de la legislatura de México, sobre administración de justicia. Resérvese.

Del mismo, remitiendo una esposición del Sr. D. Juan de la Granja; sobre establecimientos de telégrafos magnéticos. A la comisión de industria.

De la de hacienda, avisando haberse sancionado el decreto relativo á que cese el privilegio concedido al pantheon de Santa Paula. Al archivo.

Se pasó á la comisión de crédito público la solicitud de D. Bernardo Sáyago, de que se hizo mención en la acta anterior.

Continuó la discusión sobre asesorías militares.

Art. 2º En la capital de la República serár asesores los cinco jueces de lo civil, turnándose en el despacho de los negocios con el juez de distrito de la misma. Hubo lugar á votar y se aprobó por 64 señores contra 8.

3º Los jueces á quienes esta ley comete el despacho de las asesorías militares, no tendrán el fuero militar sino en el caso de responsabilidad por los negocios que despiñen como asesores. Hubo lugar á votar, y se aprobó por 69 señores contra 2.

4º El supremo gobierno podrá nombrar un asesor para los cuerpos de ejército que excedan de 3.000 hombres con la dotación de 2 á 3.000 pesos. Hubo lugar á votar, y se aprobó por 73 señores contra 1.

5º Queda derogado por la presente ley el art. 1º de la de 23 de Julio de 1836 y la de 18 de Diciembre de 1841. Hubo lugar á votar, y se aprobó por 73 señores contra 2.

Continuó la discusión sobre colonización, y se suspendió.

Se dió segunda lectura al dictámen sobre la proposición contraída á que los individuos de guardia nacional inutilizados ó muertos en el servicio, disfruten montepío, &c. &c.

Se aprobó un dictámen que propuso se archivase el expediente que contiene las noticias dadas por la secretaría de hacienda, de los productos y gastos del erario hasta principio de Enero próximo pasado.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta.

Noticias Sueltas.

Ladrones.

El autor del comunicado á que nos referimos en el artículo que bajo el rubro anterior publicamos en nuestro número del 22, nos ha manifestado, que el señor gobernador del Distrito, luego que por el mismo tuvo noticia de los hechos que allí se refieren, se apresuró á to-

mar las providencias que el caso requería, aumentando las patrullas, y procurando averiguar el paradero de los malhechores.

Sentimos una particular satisfacción en dar publicidad á esta circunstancia en las columnas de nuestro periódico, porque ella es una prueba de la solicitud y el empeño con que aquel funcionario procura llenar sus deberes. Satisfechos como estamos de las relevantes prendas que adornan al señor gobernador, y seguros de que no se han de atribuir nuestras observaciones mas que al deseo de ver á cubierto de los malvados la vida y los intereses de los habitantes de la capital, así como respetada y bendecida su primera autoridad, no tenemos inconveniente en recomendarle de nuevo que multiplique sus afanes para conseguir aquel objeto, porque si bien las medidas que hemos indicado fueron acertadas y prontas, ellas sin embargo no han bastado para intimidar á los ladrones de aquellos rumbos, quienes tal vez fundan la esperanza de su impunidad en ese respeto, hoy pernicioso, con que se mira por las autoridades el hogar doméstico; sin embargo de que en el barrio de Santa Anna hay algunas casas que tilde y señala la opinión pública de aquellos vecinos, como guardias de malhechores.

Antes de ayer fué cometido por unos cuatro de estos, en el camino de los Angeles, el Sr. D. Joaquín Menéndez, que á las diez de la mañana se dirigía á aquél Santuario. Este hecho ocurrió en el mismo sitio donde fueron robadas las tres señoras de quienes hicimos mención en nuestro artículo citado.

Penosa es sin duda la situación de las autoridades celosas del bien público, cuando tienen que luchar contra tantos hábitos viciosos, profundamente arraigados en las entrañas de nuestra sociedad por tantos años de incuria y de abandono; pero esto mismo debe hacer que multipliquen sus esfuerzos, y que no perdonen sacrificio alguno para contener el torrente de desmoralización que nos arrastra.

Hemos dicho y repetimos, que ya que en las altas regiones de la administración pública no pueda remediarlo tan pronto el desorden, porque el origen de él se halla en los cimientos de la sociedad, procúrese al menos que haya sosiego y quietud en la vida privada de los ciudadanos.

La Sierra Gorda.

El gobierno ha recibido parte del señor general Bustamante, comunicándole un nuevo triunfo obtenido sobre los rebeldes de la Sierra, por el coronel D. Valentín Cruz.

Márquez.

Parece que este revolucionario sobornó con catorce onzas de oro al sargento Quintero, que le cojío preso en Popotla, y que de este modo pudo escaparse.

El Correo Nacional.

Este periódico, que era el oficial del supremo gobierno, ha dejado de publicarse.

Conato de robo.

La casa del Sr. Dr. D. Félix Osores, que está junto á San Diego, iba á ser robada el juéves en la noche; pero los ladrones, que ya habían entrado por la azotea, se escaparon porque los serenos acudieron á los gritos de los de la casa.

Corrida de toros.

En una que hubo en Puebla el domingo 18 del actual, ocurrió una gran desgracia que refiere el *Noticioso* del 21. Una gran parte de la plaza se hundió, lastimando á infinitas personas, de las cuales habían muerto ochio hasta el dia 20. La función continuó á pesar de este espantoso incidente, y después, uno de los picadores fué muerto por el toro.—El “*Noticioso*” se queja con razón de que la autoridad no hubiese mandado reconocer escrupulosamente el local antes de permitir la función, y de que ésta continuara después de aquel desastre.